

## 6. Reducir la violencia

Ante las diversas situaciones relatadas en este informe, cabe preguntarse por las formas en las que el Estado en sus diferentes niveles -nacional, provincial, municipal- aborda o responde a la problemática de las relaciones abusivas entre policías y jóvenes de los barrios pobres.

El resultado del mapeo de las políticas destinadas a trabajar sobre estas relaciones conflictivas, en la ciudad de Buenos Aires y las provincias de Buenos Aires, Chaco, Mendoza y Santa Fe, fue desolador. No existen estrategias específicas para abordar este problema por parte de las autoridades con responsabilidad política sobre la seguridad, es decir por parte de los ministerios o secretarías de seguridad. Es más, el conjunto de situaciones que se relatan en este informe ni siquiera es visualizado como un problema por las autoridades ni por los policías. La cuestión para ellos, en todo caso, es la “delincuencia juvenil” y la única solución es más policía.

En otras áreas del Estado, existen agencias o programas que asumen el problema pero que no tienen una injerencia directa sobre las fuerzas de seguridad. En el mejor de los casos pueden actuar recibiendo denuncias, visibilizando algunos fenómenos, acompañando a algunas víctimas o colaborando en investigaciones penales. Finalmente, existen operadores de otras políticas públicas que no tienen que ver con la temática pero que, por interés y compromiso individual, terminan interviniendo para mediar entre los policías y los jóvenes, sin contar con respaldo institucional y a riesgo de exponerse a represalias de las fuerzas de seguridad. En resumen: el Estado no lo asume como problema, no existen políticas específicas y las mejores iniciativas son dispersas, fragmentarias o voluntaristas y, por todo ello, de escaso impacto.

Resulta urgente que las autoridades reconozcan el problema e implementen políticas para comenzar a resolverlo. Las medidas a tomar atraviesan distintos aspectos de las políticas de seguridad e incluyen, entre otras:

- reformas normativas para adecuar las facultades policiales a los estándares exigidos por la Corte IDH
- producción sistemática de datos estadísticos y otros tipos de información que permitan conocer y monitorear los patrones de violencia policial
- capacitación policial continua (incluyendo la formación inicial) orientada a modificar las relaciones entre los efectivos policiales y los jóvenes y que trabaje sobre otras formas de construcción de autoridad en estos barrios que se alejen de los modos abusivos y arbitrarios
- desarrollo de dispositivos de control de los policías en el territorio, con instancias accesibles para hacer denuncias y con recursos para proteger a quienes las realicen

Por otra parte, es cada vez más evidente que muchas manifestaciones del hostigamiento policial no son formas encapsuladas de abuso, sino que se integran en tramas de violencia más amplias, a las que retroalimentan. En lugar de ser un factor que contribuye a la seguridad y a la protección, esta violencia policial es un engranaje fundamental de una violencia social más amplia. Por esto la prevención de los abusos policiales hacia los jóvenes debe enmarcarse en políticas más generales de reducción de la violencia en estos barrios, a través de la presencia permanente de distintos recursos y agencias del Estado que excedan a las fuerzas de seguridad.